



ORDENANZA N° 1.862/21

VISTO:

La Ley XVI N° 46; la Ordenanza N° 1846/20; la Nota, registrada en el HCD, bajo N° 527/20; las Notas N° 336 bis/20, N° 671/20, N° 680/20, N° 692/20, N° 709/20 y N° 802/20; Y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales faculta al Honorable Concejo Deliberante a sancionar las Ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, por Nota N° 527/20, Memo Interno, la Secretaría de Planeamiento Obras y Servicios Públicos, informa la delimitación del barrio "Chacra Austin Díaz", entre las calles Río Futaleufú, Dr. Castro, Juan José Paso y Pte. Raúl Ricardo Alfonsín.

Que, la Ordenanza N° 1846/20 establece los criterios a adoptar para la imposición de nombres a calles, callejones y espacios públicos.

Que mediante Nota Recibida en el HCD N° 336 bis/20, los vecinos propietarios de los lotes de la que fuera conocida como "Chacra Austin Díaz" peticionan ante este Honorable Concejo la denominación del barrio, en concordancia a lo determinado en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 1846/20, el que reza que- "*Se deberán tener en cuenta las Iniciativas Comunitarias respecto a la imposición de nombres o modificación de los existentes por parte de grupos de vecinos y vecinas, las que deberán ser presentadas con la correspondiente fundamentación para ser analizadas por el cuerpo de Concejales.*"

Que, mediante Nota N° 417/20 se convocó, desde este HCD, a los vecinos a participar en la propuesta de posibles nombres que denominen el barrio.

Que, según las Notas N° 671/20, N° 680/20, 692/20 y 709/20, se propusieron los siguientes: "Mirador Los Alerces", "Cumbres Blancas", "Las Golondrinas", "Néstor González Salvatierra".

Que, por Nota N° 802/20, enviada desde la Secretaría de Planeamiento Obras y Servicios Públicos se corroboró que no existe impedimento de ninguno de los nombres propuestos por los vecinos.

Que, mediante una votación abierta entre los habitantes del lugar resultó: "Mirador Los Alerces" con 4/34 votos (12%), "Cumbres Blancas" con 10/34 votos (29%), "Las Golondrinas" con 17/34 votos (50%), y "Néstor González Salvatierra" con 3/34 votos (9%). Siendo así "Las Golondrinas" la denominación que recaba la mayor cantidad de votos, por lo que el barrio llevará este nombre.

Que, el Cuerpo Legislativo de este Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto precedentemente a fin de sancionar la presente normativa.

Doris Mariel Novoa
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut

Ordenanza N° 1.862/21. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, en la I Sesión Extraordinaria del año 2021, el día 09 de febrero del año 2021. Registrada bajo Acta N° 01/21.

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Alberto Jorge Cleri
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, Lunes 22 de Febrero de 2.021.....



POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: ESTABLÉZCANSE los límites del barrio antes conocido como "Chacra Austin Díaz" entre las calles Río Futaleufú, Dr. Castro, Juan José Paso y Pte. Raúl Ricardo Alfonsín, según el Croquis que como **Anexo I** forma parte de la presente.

Artículo 2°: IMPÓNGASE el nombre de "Las Golondrinas" al barrio que fuera conocido hasta el momento como "Chacra Austin Díaz", a propuesta de los vecinos, que se ubica entre las calles Río Futaleufú, Dr. Castro, Juan José Paso y Pte. Raúl Ricardo Alfonsín.

Artículo 3°: Elévese al Poder Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Obras Públicas para su conocimiento e implementación.

Artículo 4°: Elévese copia de la presente a los vecinos solicitantes.

Artículo 5°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Doris Mariel Novoa
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----

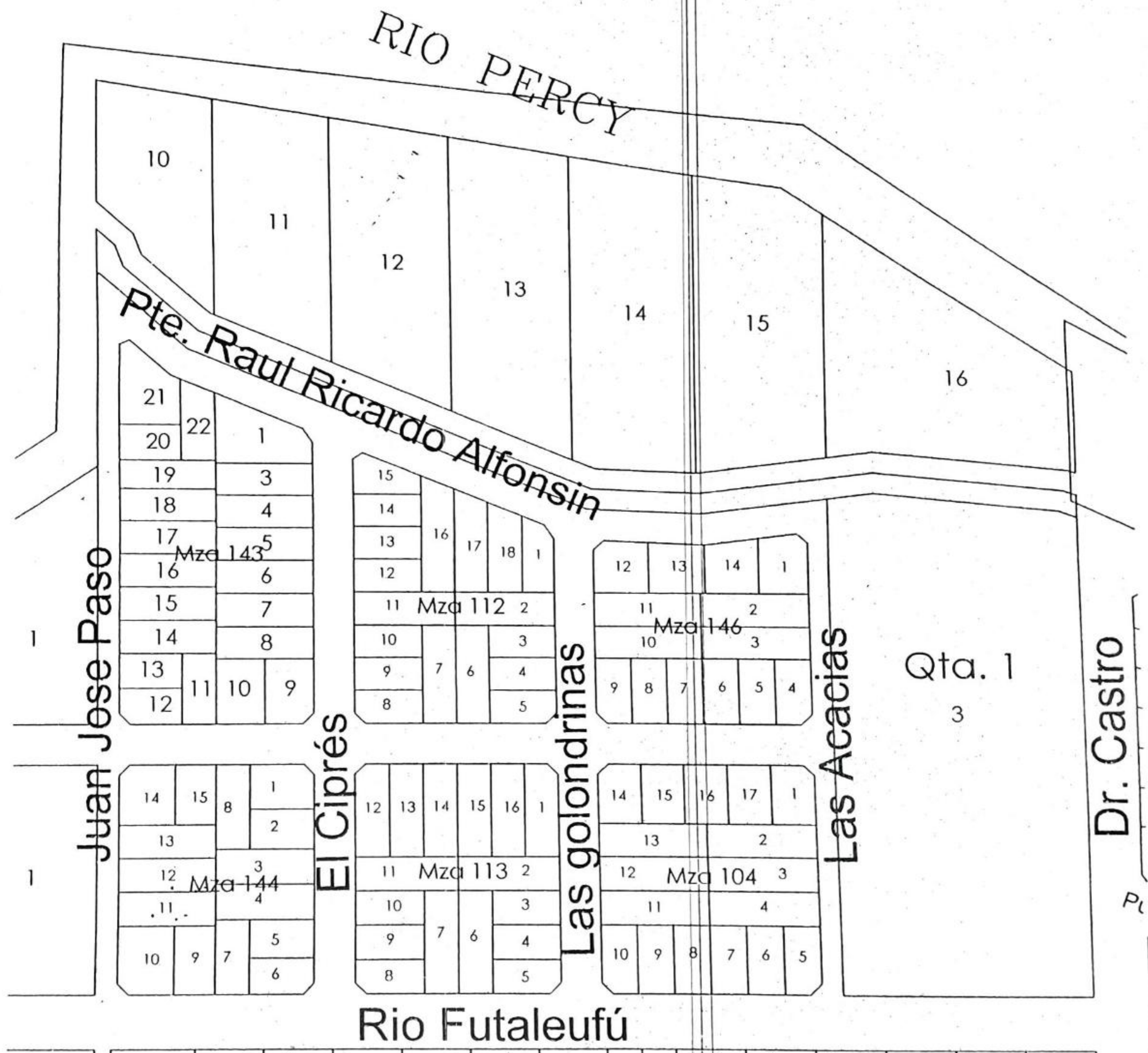


Sr. Alberto Jorge Cleri
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, Lunes 22 de Febrero de 2.021.....

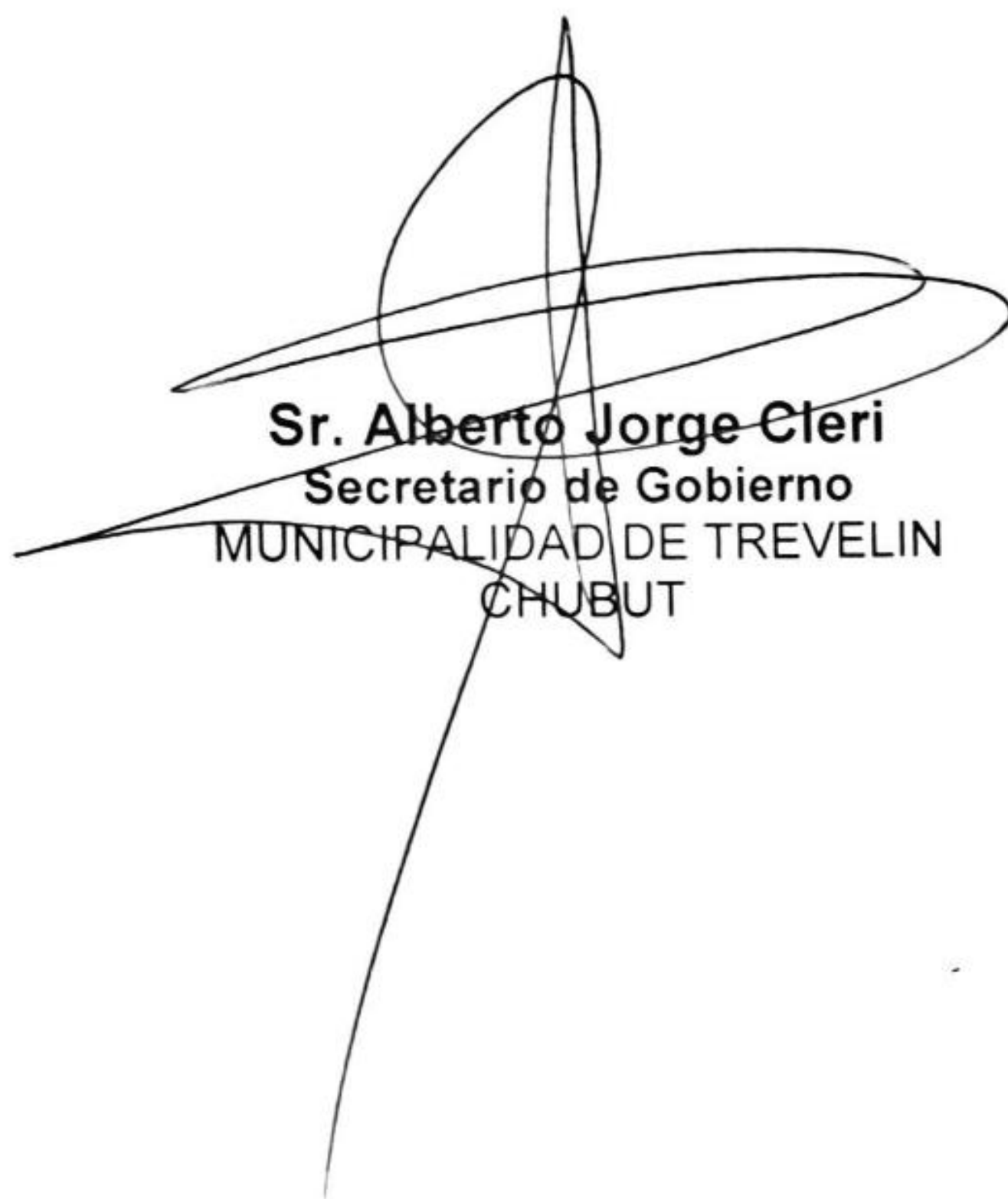



Doris Mariel Novoa
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut


Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Alberto Jorge Cleri
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, Lunes 22 de Febrero de 2021.....